

**PR-ADF-0017** 

**Proceso: Administrativo y Financiero** 

Versión 3

Página 1 de 19

#### 1. OBJETIVO

Presentar las reclamaciones ante las aseguradoras para la afectación de las pólizas que conforman el Programa de Seguros de la UAE DIAN, con el fin de reponer los bienes y/o recursos siniestrados.

#### 2. ALCANCE

Inicia con la recepción del reporte del siniestro y finaliza con el envío del comprobante de pago para los procedimientos de PR-ADF-0111 Reconocimiento de hechos económicos que no generan pago y PR-ADF-0298 Contabilización inventario de mercancías ADA; o finaliza informándole al funcionario que solicitó la reclamación sobre el no reconocimiento del siniestro.

#### 3. CONDICIONES GENERALES

Todo funcionario que presente un siniestro de un bien que se encuentre a su cargo debe diligenciar el formato FT-ADF-2244 Reporte del Siniestro, informando del hecho al Jefe de la División Administrativa y Financiera en la Dirección Seccional o quien haga sus veces, o al jefe Inmediato en el Nivel Central y a la Subdirección Administrativa o quien haga sus veces, so pena a las acciones administrativas y/o disciplinarias a que haya lugar según el procedimiento PR-TAH-0044 Recepción y trámite de la queja disciplinaria. Esta situación también aplica para los bienes y mercancías aprehendidas que se encuentren bajo custodia de la Entidad.

#### 3.1 Otras situaciones:

Si se presentan siniestros en el que se vean afectados vehículos, o accidentes de funcionarios que puedan afectar la póliza de accidentes personales, se debe seguir lo establecido en el instructivo IN-ADF-0137 Reclamación de otras pólizas.

Para mayor información del Programa de Seguros, las pólizas e información relacionada, se puede consultar cualquiera de las siguientes direcciones:

ftp://publico/DG\_Recursos\_Economicos/SG\_Recursos\_Fisicos/C\_Servicios\_Generales/Doc\_Tecnicos\_ Interes/MANUALES/\_o

http://diannet.dian.gov.co/coordinacion-de-servicios-generales

#### 3.2 Salidas ocasionales a otros procedimientos

Para aquellas actividades de este procedimiento que eventualmente implique iniciar algún procedimiento de otro proceso de la Entidad se deberán consultar y dar cumplimento a las entradas y requisitos definidos en los siguientes procedimientos:

Tema	Ver entradas y requisitos en los siguientes Procedimientos
Conductas disciplinarias	PR-TAH-0448 Procedimiento Ordinario – etapa de indagación e investigación disciplinaria





**PR-ADF-0017** 

**Proceso: Administrativo y Financiero** 

Versión 3

Página 2 de 19

#### 4. MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

Ver catálogo normativo del proceso.

#### 5. DOCUMENTOS RELACIONADOS.

Tipo de documento	Código	Titulo	Modo de Uso	Clasificación del documento
Procedimiento	PR-ADF-0023	Ingreso de bienes muebles e inmuebles	Físico	Interno
Procedimiento	PR-IIT-0146	Gestión de requerimientos de solicitudes de información	Físico	Interno
Procedimiento	PR-IIT-0141	Gestión de la mesa de servicio	Físico	Interno
Procedimiento	PR-ADF-0298	Contabilización inventario de mercancías ADA	Físico	Interno
Procedimiento	PR-ADF-0018	Egreso de bienes muebles	Físico	Interno
Procedimiento	PR-ADF-0111	Reconocimiento de hechos económicos que no generan pago	Físico	Interno
Procedimiento	PR-ADF-0163	Organización de documentos en dependencias de la UAE DIAN.	Físico	Interno
Procedimiento	PR-ADF-0341	Intervención y mantenimiento de bienes inmuebles	Físico	Interno
Instructivo	IN-ADF-0137	Reclamación de otras pólizas	Físico	Interno
Formato	FT-ADF-1892	Reporte siniestros automóviles	Físico	Interno
Formato	FT-ADF-2243	Designación de beneficiarios póliza de accidentes personales	Físico	Interno
Formato	FT-ADF-2244	Reporte de siniestro	Físico	Interno

#### 6. DEFINICIONES Y SIGLAS

- Accidente de Tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en el e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o las vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.
- Ajustador: Profesional independiente contratado por la aseguradora, que estima y evalúa el monto de los daños en un siniestro, investiga adicionalmente las posibles causas de la pérdida con el objeto de informar a la aseguradora para que indemnice a los beneficiarios de la póliza.
- Amparo: Cobertura, eventos por los cuales la aseguradora será responsable en caso de realizarse un evento.
- **Asegurador:** Es la empresa que asume la cobertura del riesgo.





PR-ADF-0017

**Proceso: Administrativo y Financiero** 

Versión 3

Página 3 de 19

- Contrato de seguros: Es un contrato consensual, bilateral, oneroso, aleatorio y de ejecución sucesiva, mediante el cual una parte se obliga al pago de una prima para poder tener derecho a recibir las indemnizaciones a consecuencia de una pérdida o daño amparada en el mismo. La otra parte se obliga a cubrir dichas indemnizaciones de acuerdo con el clausulado de dicho contrato en donde generalmente se establecen las condiciones en que deben ocurrir los siniestros, se definen las exclusiones, las limitaciones y las condiciones de pago, temporalidad del compromiso y definiciones de los aspectos relacionados con el seguro.
- Corredor de Seguros: Es una persona que está vinculada con las aseguradoras para la promoción y asesoría en cuanto a los servicios que ofrecen a los asegurados o personas que demandan estos servicios.
- Finiquito: Documento que firma la entidad, como asegurado o el perjudicado a consecuencia de un evento, una vez que la entidad aseguradora le ha satisfecho la indemnización correspondiente a un siniestro. En dicho documento, quien firma reconoce que las obligaciones que eran responsabilidad del asegurador han quedado completamente reconocidas.
- Indemnización: Son los pagos que realizan las aseguradoras a los asegurados a consecuencia de pérdidas o daños a sus bienes en dinero o mediante la reposición de los bienes dañados de las mismas o mejores características o condiciones.
- Prima de Servicios: Es la remuneración que recibe la aseguradora para hacerle frente a los riesgos que está amparando en la póliza. Contraprestación que están obligados a cumplir con lo establecido en el contrato.
- Riesgo: Es la probabilidad de que suceda un siniestro.
- **Siniestro**: Es la materialización del riesgo. Es cuando sucede lo que se está amparando en la póliza y es motivo de indemnización, por ejemplo, un robo, un choque, una enfermedad, accidente, incendio, etc.
- SOAT: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.





**PR-ADF-0017** 

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 3

Página 4 de 19

#### 7. DIAGRAMA DE FLUJO

#### 7.1 Entradas

No. Actividad	Entradas	Proveedores	Requisitos
No. Actividad	Formato FT-ADF- 2244 Reporte de Siniestro	Funcionario que tenga a su cargo el bien mueble siniestrado	Adjuntar informe escrito detallando las circunstancias de tiempo, modo y lugar en el que ocurrió el evento que se está reportando. Éste debe demostrar claramente la ocurrencia y cuantía del siniestro presentando la información y documentos que sean pertinentes para que exista total claridad sobre el evento ocurrido.  Este informe debe presentarse con los siguientes anexos, escaneados y en formato PDF:  A. Concepto técnico: Para solicitar el concepto técnico debe tener en cuenta lo establecido en el instructivo IN-ADF-0137 Reclamación de otras pólizas.  B. Cotizaciones para reposición y/o reparación: Para la reposición de los bienes de la Entidad se deben anexar mínimo dos cotizaciones de elementos de iguales características a las del bien reportado, y en caso de que éstos ya no se encuentren en el mercado, se deben requerir cotizaciones de elementos que le sigan en una versión superior al bien afectado. Si es reparación, se deben incluir los repuestos que sean necesarios y el valor de la mano de obra en el costo total.  C. Reporte del SIE de Inventario:
			Debe incluir el número del bien, descripción y valor registrado. <b>D. Denuncia penal, si es</b>
			procedente, es decir casos como
			posible hurto, atraco, etc.: En casos de presunto delito, en la
			perdida de los bienes, se debe anexar la correspondiente denuncia



## **PR-ADF-0017**

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 3

Página 5 de 19

No. Actividad	Entradas	Proveedores	Requisitos
			interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación.  E. Presentar otros informes que sean necesarios para apoyar y demostrar las circunstancias de ocurrencia del hecho: Si la pérdida ocurrió en las instalaciones de la Entidad es necesario allegar el requerimiento de la empresa de vigilancia y su correspondiente respuesta.
			Para los casos en que se presente la intervención de un tercero, se debe adjuntar un informe escrito sobre los hechos presentados, que debe ser anexado junto con el oficio de requerimiento, a los demás documentos para la reclamación.  Para los bienes que se encuentran bajo reapprendicidad de la Entidad de debe
			responsabilidad de la Entidad, se debe anexar el Acta de Aprehensión o el acta de hechos cuando no se ha alcanzado a realizar la aprehensión.
	Formata ET ADE	PR-ADF-0341	Adjuntar informe escrito detallando las circunstancias de tiempo, modo y lugar en el que ocurrió el evento que se está reportando. Éste debe demostrar claramente la ocurrencia y cuantía del siniestro presentando la información y documentos que sean pertinentes para que exista total claridad sobre el evento ocurrido.
1	Formato FT-ADF- 2244 Reporte de Siniestro	Intervención y mantenimiento de bienes inmuebles	Este informe debe presentarse con los siguientes anexos, escaneados y en formato PDF:
			<ul> <li>a.Concepto técnico: Para solicitar el concepto técnico debe tener en cuenta lo establecido en el instructivo IN-ADF-0137 Reclamación de otras pólizas.</li> <li>b.Cotizaciones para reposición y/o reparación: Para la reposición de los bienes de la Entidad se deben anexar</li> </ul>



## **PR-ADF-0017**

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 3

Página 6 de 19

No. Actividad	Entradas	Proveedores	Requisitos
			mínimo dos cotizaciones de elementos de iguales características a las del bien reportado, y en caso de que éstos ya no se encuentren en el mercado, se deben requerir cotizaciones de elementos que le sigan en una versión superior al bien afectado. Si es reparación, se deben incluir los repuestos que sean necesarios y el valor de la mano de obra en el costo total.  c. Otros informes: Presentar otros informes que sean necesarios para apoyar y demostrar las circunstancias de ocurrencia del hecho.
1	Formato FT-ADF- 2244 Reporte de Siniestro	Funcionario que tiene a su cargo el titulo valor siniestrado	Adjuntar informe escrito detallando las circunstancias de tiempo, modo y lugar en el que ocurrió el evento que se está reportando. Éste debe demostrar claramente la ocurrencia y cuantía del siniestro presentando la información y documentos que sean pertinentes para que exista total claridad sobre el evento ocurrido.
5	Documentos faltantes solicitados por la aseguradora	Funcionario que solicitó la reclamación	Deben estar completos según lo solicitado por la aseguradora.
11	Respuesta a la reclamación	Aseguradora	Debe incluir la solicitud de requerimientos, si aplica. Debe especificar si acepta o no la reclamación.
14	Respuesta al requerimiento	Funcionario que solicitó la reclamación	Debe contener la información completa que solicitó adicionalmente la aseguradora.
20	Respuesta a la reconsideración	Aseguradora	Si la aseguradora acepta la reconsideración debe incluir el valor de la liquidación. Si no acepta la reconsideración debe justificar el motivo de la no aceptación.
27	Finiquito	Aseguradora	Debe estar completamente diligenciado e incluir los valores de la liquidación.
38	Formato FT-ADF- 2336 Certificación de bienes y	PR-ADF-0023 Ingreso de Bienes Muebles	El formato debe estar debidamente diligenciado y firmado y adjuntar la factura original o cuenta de cobro correspondiente.





## **PR-ADF-0017**

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 3

Página 7 de 19

No. Actividad	Entradas	Proveedores	Requisitos		
	servicios recibidos	PR-ADF-0341			
	para contratos de	Intervención y			
	obra	mantenimiento de			
	Formato FT-ADF-	bienes inmuebles			
	2337 Certificación				
	de bienes y				
	servicios recibidos				
	Comprobante de		Debe incluir el concepto por el cual se		
40	pago	Aseguradora	realizó el pago.		
40	Certificado		Debe certificar el pago al proveedo respectivo.		









Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 3

Página 8 de 19

#### 7.2 Descripción de Actividades (Para mayor entendimiento de la simbología ver anexo 1)

		F	RESPONSABLES					
PHVA	ACTIVIDAD		Jefe de la Subdirección o quien haga sus veces	Responsable de Gestionar la solicitud			DEPENDENCIA	REGISTROS
н	Recibir reporte de siniestro  El Jefe de la Subdirección de Compras y Contratos en el Nivel Central o quien haga sus veces, recibe por correo electrónico el formato FT-ADF-2244 Reporte de Siniestro con los soportes relacionados en los requisitos de entrada y lo reenvía al funcionario encargado de gestionar la reclamación de las pólizas.		(INICIO)				Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
Н	Dar aviso a la aseguradora     Recibida la información, se da aviso por correo electrónico a la aseguradora sobre el siniestro presentado, adjuntando el formato FT-ADF-2244 Reporte de Siniestro.						Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
V	3. ¿La documentación se encuentra completa? Si la documentación se encuentra completa de acuerdo a los requisitos de entrada definidos, se continua en la actividad No 6. En caso contrario continuar en la siguiente actividad.						Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
н	Solicitar documentos faltantes     Se informa por correo electrónico al funcionario que reportó el siniestro que la solicitud se encuentra incompleta, indicándole los documentos que están pendientes.			No V			Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
н	Recibir Documentos faltantes     Se recibe del funcionario que solicitó la reclamación los documentos que fueron solicitados, regresando a la actividad No 3.		Si				Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
V	6. ¿El siniestro involucra bienes de propiedad de la Entidad o que se encuentran bajo custodia de ésta?  Si se trata de bienes muebles propiedad de la Entidad, continuar en la actividad No 8. En caso de ser bienes que se encuentren bajo custodia de la Entidad, continuar en la siguiente actividad.			Custodia	Propiedad——	A	Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	





### **PR-ADF-0017**

#### Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 3

Página 9 de 19

			RESPONSABLES					
PHVA	ACTIVIDAD		Responsable de gestionar solicitud	Responsable de generar reporte			DEPENDENCIA	REGISTROS
н	7. Enviar reporte para mercancías en custodia Para bienes que se encuentren bajo custodia de la Entidad, se envía por correo electrónico el formato FT-ADF-2244 Reporte de Siniestro y los documentos soporte, al procedimiento PR-ADF-0298 Contabilización inventario de mercancías ADA.		1	<b>—</b>			Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
V	8. La solicitud de reclamación es para un bien mueble, un bien inmueble o un titulo valor propiedad de la entidad? Si la solicitud se trata de un bien mueble se continua en la siguiente actividad. Si se trata de un bien inmueble o un titulo valor se continua en la actividad No 10.	A-	-				Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
н	9. Informar el bien siniestrado a la Coordinación de Inventarios Se envía por correo electrónico el formato FT-ADF-2244 Reporte de Siniestro y sus documentos soporte al procedimiento PR-ADF-0018 Egreso de bienes muebles, para la actualización del inventario.		Bien Mueble	<b>—</b>	Bien inmueble ó valor	Titulo	Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
н	10. Presentar documentación a la aseguradora Se envía por correo electrónico los documentos establecidos en los requisitos de salida a la aseguradora para la reclamación del siniestro. Si fueron documentos adicionales que solicitó la aseguradora o ampliación de información, se envían para su respectiva reclamación.	(B)—					Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
Н	Recibir respuesta de la aseguradora     Se recibe por correo electrónico la respuesta de la reclamación. En caso que la aseguradora requiera ampliación de información o algún documento adicional, se recibe la solicitud con los requerimientos.		2				Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	





### **PR-ADF-0017**

#### Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 3

Página 10 de 19

		RESPONSABLES		
PHVA	ACTIVIDAD	Responsable Funcionario de gestionar que solicitó la solicitud reclamación	DEPENDENCIA	REGISTROS
V	12. ¿La aseguradora requiere ampliación de información o documentos adicionales? Si la aseguradora necesita ampliación de información o documentos adicionales se continua en la siguiente actividad. En caso contrario se continua en la actividad No 15.		Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	No Aplica
Н	13. Informar solicitud de la aseguradora Se informa por correo electrónico al funcionario que presentó la solicitud de la reclamación sobre el requerimiento de la aseguradora.	Si 🗡	Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
н	14. Recibir respuesta al requerimiento de la aseguradora Se recibe por correo electrónico la respuesta por parte del funcionario que presentó la solicitud de reclamación, donde se complemente o aclara lo requerido por la aseguradora. Continuando en la actividad No 10.	No B	Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
V	15. ¿Cual es la respuesta de la aseguradora? Si la aseguradora acepta la reclamación se continua en la actividad No 23. En caso contrario se continua en la siguiente actividad.	Aceptación C	Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
V	16. ¿La Entidad acepta la respuesta negativa de la aseguradora? Si la entidad acepta la respuesta negativa de la aseguradora para la reclamación, continua en la actividad No 22. En caso de no aceptarla se continua en la siguiente actividad.	Negación F	Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
Н	17. Solicitar ampliación de información Se comunica al funcionario sobre la negación de la aseguradora y se solicita información para sustentar la reconsideración.	No the state of th	Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
н	18. Dar ampliación a la solicitud El funcionario que solicitó la reclamación informa por correo electrónico los motivos por los cuales la aseguradora debe aceptar la reclamación presentada.		Dependencia donde se encuentra el funcionario que solicitó la reclamación	Correo electrónico





### **PR-ADF-0017**

#### Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 3

Página 11 de 19

			RESPONSABLES			
PHVA	ACTIVIDAD		Responsable de gestionar solicitud	Funcionario que solicitó la reclamación	DEPENDENCIA	REGISTROS
н	19. Presentar reconsideración  Con la información recibida del funcionario que presentó la reclamación, se presenta por correo electrónico la reconsideración justificando los motivos por los cuales la aseguradora debe responder positivamente a la reclamación.  Si se trata de una reconsideración por el valor de la liquidación de la actividad No 24, se presenta con los ajustes y explicaciones a que haya lugar.		3		Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
Н	Recibir respuesta de la aseguradora     Se recibe por correo electrónico la respuesta de la aseguradora por la reconsideracion presentada.				Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales quien haga sus vece:	
V	21. ¿La reconsideración es aceptada? Si la aseguradora acepta la reconsideración se continua en la actividad No 23. En caso contrario se continua en la siguiente actividad.		No	No No	Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales quien haga sus veces	
Н	22. Informar al funcionario que presentó la reclamación Se envía correo electrónico al funcionario que presentó la reclamación informando que la aseguradora no aceptó la solicitud. Además se le informa al Jefe inmediato para su conocimiento. Si se trata de bienes que se encuentran bajo custodia de la Entidad, se informa al procedimiento PR-ADF-0298 Contabilización de inventarios de mercancías ADA. Finaliza el procedimiento.	Si F		• D	Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales quien haga sus veces	
Н	23. Analizar aceptación Se analiza la aceptación de la reclamación, en la cual se indica la liquidación a realizar por la reposición y se envía al funcionario que solicitó la reclamación con copia al Jefe inmediato para su conocimiento.		-	c	Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales quien haga sus vece:	
V	24. ¿La liquidación presentada está correcta? El funcionario que solicitó la reclamación recibe la liquidación, verificando que se encuentre conforme a la cotización presentada y al concepto técnico recibido en la actividad No 1. Si esta correcta se continua en la siguiente actividad. En caso contrario se informa de las inconsistencias por correo electrónico al funcionario responsable de gestionar la solicitud, regresando a la actividad No 19.			Si 4	Dependencia donde se encuentra el funcionario que solicitó la reclamación	Correo electrónico





### **PR-ADF-0017**

#### Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 3

Página 12 de 19

				RESPONS	SABLES				
PHVA	ACTIVIDAD	C	Funcionario que solicitó la reclamación	de ge	onsable estionar icitud	Jefe de la Subdirección		DEPENDENCIA	REGISTROS
н	25. Aprobar y enviar liquidación Se aprueba la liquidación y se envía por correo electrónico al funcionario encargado de gestionar la solicitud.		4					Dependencia donde se encuentra el funcionario que solicitó la reclamación	Correo electrónico
н	26. Recibir y enviar liquidación Se recibe la liquidación y se envía por correo electrónico a la aseguradora.							Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	Correo electrónico
н	27. Recibir finiquito Se recibe el finiquito de la reclamación y se envía al Jefe de la Coordinación Soporte Legal y Gestión del Riesgo para su aprobación.				↓ ↓			Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	Finiquito de la reclamación
V	28. ¿El finiquito se encuentra correcto? Si la información del finiquito esta conforme a los soportes documentales presentados en la reclamación y el valor de la liquidación corresponde al aceptado por la Entidad, se continua en la actividad No 31. En caso contrario se continua en la siguiente actividad.					No		Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
н	Enviar finiquito     Se envía por correo electrónico al funcionario responsable de gestionar la solicitud, el finiquito para que solicite el ajuste ante la aseguradora.						Si	Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	Correo electrónico
н	30. Solicitar ajuste del finiquito Se solicita por correo electrónico a la aseguradora el ajuste al documento, detallando los motivos de la devolución, regresando a la actividad No 27.				<b>\</b>			Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
Н	31. Aprobar finiquito Se da el visto bueno en el finiquito y se pasa al Subdirector de Compras y Contratos o quien haga sus veces, para su firma y huella.					5		Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	





### **PR-ADF-0017**

#### Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 3

Página 13 de 19

			RE	SPONSABLES					
PHVA	ACTIVIDAD	s	Subdirector	Responsable de recibir	Responsable de gestionar la solicitud	Funcionario que solicitó la reclamación		DEPENDENCIA	REGISTROS
Н	32. Recibir y firmar finiquito Se recibe el documento, se firma con huella y se devuelve al funcionario responsable en la Subdirección.		5					Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
Н	33. Recibir y enviar finiquito Se recibe el finiquito firmado y se envía a la aseguradora por correo electrónico con copia al funcionario responsable de gestionar la solicitud.							Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
н	34. Informar la liquidación Se informa por correo electrónico al proceso donde pertenece el funcionario que presentó la reclamación, sobre la respuesta de la aseguradora y el valor de la liquidación. En el caso de tratarse de pago por bienes bajo custodia de la Entidad se debe informar sobre la liquidación al procedimiento PR-ADF-0298 Contabilización inventario de mercancías ADA.							Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
٧	35. ¿La reposición se efectuará con el ingreso de un bien mueble, la intervención de un bien inmueble o con el pago de la indemnización? Si la aseguradora repone el bien con otro de su mismas características o con la intervención del bien inmueble, se continua en la siguiente actividad. En caso de que se trate del pago de la indemnización, se continua con la actividad No 40.					Pago	E	Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
н	36. Informar al funcionario la programación de entrega Se informa por correo electrónico el lugar, fecha y hora en que la aseguradora realizará la entrega del bien mueble o la intervención de este, si se trata de un bien inmueble.				Bien mueble e inmu	eble		Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
Н	37. Dar aviso de la programación de entrega de los bienes muebles o de la intervención del bien inmueble Se informa por correo electrónico al procedimiento PR-ADF-0023 Ingreso de Bienes Muebles, el lugar, fecha y hora en que la aseguradora realizará la entrega del bien mueble. Para el caso de bienes inmuebles se informa al procedimiento PR-ADF-0341 Intervención y mantenimiento de bienes inmuebles, el lugar, fecha y hora en que la aseguradora realizará la ejecución de la obra.					6	<b>—</b>	Dependencia donde se encuentra el funcionario que solicitó la reclamación	Correo electrónico





### **PR-ADF-0017**

#### Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 3

Página 14 de 19

		RESPONSABLES		
PHVA	ACTIVIDAD	Responsable de gestionar la solicitud	DEPENDENCIA	REGISTROS
н	38. Recibir documentos soporte de la reclamación efectuada Para bienes muebles e inmuebles se recibe de los procedimientos PR-ADF-0023 Ingreso de Bienes Muebles y PR-ADF-0341 Intervención y mantenimiento de bienes inmuebles, los formatos FT-ADF-2336 Certificación de bienes y servicios recibidos para contratos de obra (si aplica), FT-ADF-2337 Certificación de bienes y servicios recibidos (si aplica) y la factura o cuenta de cobro correspondiente.		Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales o quien haga sus veces	
н	39. Enviar documentos a la aseguradora Se envían fisicamente los documentos recibidos en la actividad anterior a la aseguradora junto con el finiquito respectivo, realizando el respectivo oficio remisorio.		Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales quien haga sus veces	
н	40. Recibir comprobante de pago o certificación de pago Se recibe por correo electrónico el comprobante de pago efectuado por la aseguradora, donde se verifique la consignación realizada a la cuenta de la Nación. En caso de bienes muebles e inmuebles se recibe el certificado donde la aseguradora consta que ya se realizó el pago al proveedor.	E—————————————————————————————————————	Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales quien haga sus vece:	
н	41. Enviar comprobante de pago Se envía el finiquito y el comprobante de pago a los procedimientos PR-ADF-0111 Reconocimiento de hechos económicos que no generan pago y PR-ADF-0298 Contabilización de inventarios de mercancías ADA y a la respectiva Dirección Seccional donde pertenece el funcionario que solicito la reclamación, para su correspondiente contabilización. Se archiva en la carpeta del siniestro el comprobante de pago o la certificación de la aseguradora de acuerdo a lo establecido en el procedimiento PR-ADF-0163 "Organización de documentos en dependencias de la UAE DIAN".	D Fin	Subdirección Administrativa Coordinación de Servicios Generales quien haga sus veces	





### RECLAMACIÓN ANTE UN PR-ADF-0017 **SINIESTRO**

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 3

Página 15 de 19

#### 7.3 Productos

Productos	Clientes	Requisitos
No Aplica	No Aplica	No Aplica

#### 7.4 Salidas

No. Actividad	Salidas	Clientes	Requisitos
2	Formato FT-ADF- 2244 Reporte de Siniestro	Aseguradora	Incluir el donde se relacione las circunstancias de tiempo, modo y lugar en el que ocurrió el evento que se está reportando.
4	Documentos solicitados por la aseguradora	Funcionario que realizó la reclamación	Debe especificar el tiempo que dio la aseguradora para entregar los documentos solicitados.
7	FT-ADF-2244 Reporte de Siniestro donde se relacione las	PR-ADF-0298 Contabilización inventario de mercancías ADA	Debe incluir:
9	circunstancias de tiempo, modo y lugar en el que ocurrió el evento que se está reportando.	PR-ADF-0018 Egreso de bienes muebles	Denuncia penal, si es procedente, es decir casos como posible hurto, atraco.
10	<ul> <li>Informe escrito en el Formato FT- ADF-2244 Reporte de Siniestro</li> <li>Concepto técnico</li> <li>Cotización</li> <li>Reporte del SIE de Inventarios</li> </ul>	Aseguradora	Si se trata de pérdida o hurto se debe adjuntar el denuncio correspondiente. Además, si el siniestro se presentó dentro de las instalaciones de la Entidad, se debe enviar el requerimiento a la empresa de vigilancia y su correspondiente respuesta.
13	Solicitud de información	Funcionario que solicitó la reclamación	Debe especificar el tiempo que otorga la aseguradora para el envío de la información junto con la descripción de la información que se debe ampliar o adjuntar.
19	Reconsideración	Aseguradora	Debe justificar los motivos por los cuales la aseguradora debe responder por la reclamación. En caso de ser por liquidación debe presentar los ajustes y explicaciones a que haya lugar.





## PR-ADF-0017

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 3

Página 16 de 19

No. Actividad	Salidas	Clientes	Requisitos	
22	Negación de la aseguradora	PR-ADF-0298 Contabilización inventario de mercancías ADA	Debe especificar el bien que era objeto de reclamación y los motivos de la negación.	
		Funcionario que solicitó la reclamación	Debe especificar el bien que era objeto de reclamación y los motivos de la negación.	
26	Liquidación	Aseguradora	Debe especificar si fue aceptada por parte de la Entidad	
30	Solicitud de ajuste	Aseguradora	Incluir el motivo por el cual se debe realizar el ajuste al finiquito	
33	Finiquito	Aseguradora	Debe ir firmado por el Subdirector de Administrativo con huella o quien haga sus veces	
34	Valor de la liquidación	Proceso al que pertenece el funcionario que realizó la reclamación PR-ADF-0298 Contabilización inventario de mercancías ADA	Debe detallar el porcentaje que asumirá la aseguradora y el porcentaje que debe asumir la Entidad.	
37	Programación de entrega o ejecución de obra	PR-ADF-0023 Ingreso de Bienes Muebles  PR-ADF-0341 Intervención y mantenimiento de bienes inmuebles	<ul> <li>Debe adjuntar:</li> <li>Aceptación escrita del funcionario responsable asignado como cuentadante de los bienes, indicando: nombre completo, identificación, ubicación</li> <li>Denuncia del hurto o pérdida ante la autoridad competente.</li> <li>Concepto técnico del bien mueble a reponer.</li> <li>Acta de reposición del mismo suscrita por quien entrega, quien recibe y quien autoriza la reposición.</li> <li>Factura debidamente diligenciada.</li> <li>Acta de entrega y recibo</li> <li>Debe adjuntar:</li> <li>Concepto técnico del bien inmueble</li> <li>Fecha y hora en que se realizará la obra</li> <li>Nombre del contratista</li> </ul>	





### PR-ADF-0017

Proceso: Administrativo y Financiero Versión 3 Página 17 de 19

No. Actividad	Salidas	Clientes	Requisitos
39	Formato FT-ADF- 2336 Certificación de bienes y servicios recibidos para contratos de obra FT-ADF-2337 Certificación de bienes y servicios recibidos	Aseguradora	El formato debe estar debidamente diligenciado y firmado y adjuntar la factura original o cuenta de cobro correspondiente.
41	Comprobante de pago Finiquito	PR-ADF-0111 Reconocimiento de hechos económicos que no generan pago PR-ADF-0298 Contabilización de inventarios de mercancías ADA Dirección Seccional donde pertenece el funcionario que solicito la reclamación	Debe detallar el concepto por el cual se realizó la consignación
	Carpeta del siniestro	PR-ADF-0163 Organización de documentos en dependencias de la UAE DIAN	Debe incluir todos los documentos que se generaron para la reclamación del siniestro.

#### 8 FORMALIZACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS

Varaián	Vigencia		Deservicaión de Combina
Versión	Desde	Hasta	Descripción de Cambios
1	20/05/2014	13/06/2016	Versión inicial de la modernización del SGCCI, reemplaza formato 1146 Servicios Generales.
2	14/06/2016	08/11/2021	Versión 2 de la modernización del SGCCI, que reemplaza lo establecido en la versión 1.  Se realizó actualización metodológica al documento en lo correspondiente al responsable, marco legal, roles de empleo, riesgos, aspectos e impactos ambientales, cambios en el contenido del documento, objetivo, alcance, diagrama de flujo y elaboración técnica.





### PR-ADF-0017

Proceso: Administrativo y Financiero	Versión 3 Página 18 de 19
3 09/11/2021	Versión 3, que remplaza la versión 2. Se generaron ajustes en el documento relacionados con el nombre del proceso de acuerdo con la nueva estructura de procesos establecida en el considerando de la Resolución 060 del 11 de junio del 2020 y el Código alfabético del mismo en los numerales "3. CONDICIONES GENERALES, en la página No 1; 5. DOCUMENTOS RELACIONADOS, en la página No 2; 7. DIAGRAMA DE FLUJO, 7.1 Entradas, en la(s) página(s) 4, 5, 6 y 7;; 7.2 Descripción de Actividades, en la(s) actividades No 1, 2, 7, 9, 22, 34, 37, 38 41 ;7.4 Salidas, en la(s) pagina(s) 15, 16 y 17. En el contenido del documento donde se relaciona una dependencia, se adicionó la frase "O quien haga sus veces".  Cabe aclarar, que el contenido técnico de los documentos no presenta cambios respecto a la versión anterior. Por lo tanto, cualquier consulta respecto a los contenidos técnicos de los mismos debe efectuarse a los elaboradores técnicos y revisores de la versión anterior.  Se ajustaron las dependencias de acuerdo con la nueva estructura establecida en el Decreto 1742 del 22 de diciembre de 2020"

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano Ajuste metodológico	Gestor II	Coordinación de Gestión de Procesos y Riesgos Operacionales	
Revisó:	Cecilia Rico Torres	Subdirectora	Subdirección Administrativa	
Aprobó:	Liliam Amparo Cubillos Vargas	Directora	Dirección de Gestión Corporativa	

#### 9 ANEXOS

#### Anexo 1.

Los símbolos definidos para los flujogramas de la UAE DIAN y sus significados son los siguientes:





PR-ADF-0017

Proceso: Administrativo y Financiero

Versión 3

Página 19 de 19

NOMBRE	SÍMBOLO	PRÓPOSITO	
LÍNEA DE FLUJO	<b>&gt;</b>	INDICAR EL SENTIDO DE LAS ACTIVIDADES Y CONECTAR LOS SÍMBOLOS.	
ACTIVIDAD MANUAL		IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS MANUALMENTE.	
PROCESO O PROCEDIMIENTO		IDENTIFICAR A LOS PROCESOS O PROCEDIMIENTOS CUANDO ESTOS SON PROVEEDORES O CLIENTES.	
DECISIÓN	$\langle \rangle$	IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y DIVIDIR LOS CAMINOS DEL FLUJO.	
ACTIVIDAD REALIZADA POR APLICATIVO		IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS AUTOMATICAMENTE POR UN SOFTWARE.	
INICIO O FIN DEL FLUJO	[Inicio] Fin	INDICAR EL INICIO O EL FIN DEL FLUJO DE ACTIVIDADES.	
ACTIVIDAD CON SALIDA MANUAL		IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES MANUALES DE LAS CUALES SE GENERA UNA SALID HACIA OTRO PROCESO, PROCEDIMIENTO O HACIA UN CLIENTE EXTERNO.	
ACTIVIDAD CON ENTRADA MANUAL		IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES MANUALES A LAS CUALES INGRESA UNA ENTRAD DE OTRO PROCESO, PROCEDIMIENTO O DE UN CLIENTE EXTERNO.	
ACTIVIDAD CON SALIDA AUTOMATICA		IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES AUTOMATICAS (A TRAVES DE SIE'S O APLICATIVOS DE LAS CUALES SE GENERA UNA SALIDA HACIA OTRO PROCESO, PROCEDIMIENTO O HACIA UN CLIENTE EXTERNO.	
ACTIVIDAD CON ENTRADA AUTOMATICA		IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES AUTOMATICAS (A TRAVES DE SIE'S O APLICATIVOS) A LAS CUALES INGRESA UNA ENTRADA DE OTRO PROCESO, PROCEDIMIENTO O DE UN CLIENTE EXTERNO.	
CONECTOR A OTRA ACTIVIDAD		CONECTAR EL FLUJO DE DOS SIMBOLOS.	
CONECTOR A OTRA PÁGINA		CONECTAR EL FLUJO ENTRE DOS PÁGINAS.	